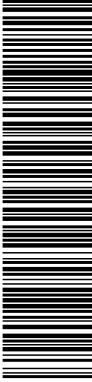


DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 27-11-2025 PUNTO 15.6	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS  Código para validación: <b>4J9U5-G7KNS-QZJZX</b> Fecha de emisión: <b>30 de Diciembre de 2025 a las 14:35:36</b> <b>Página 1 de 6</b>	FIRMAS  1.- Secretaría del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 04/12/2025 09:15 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Conforme con el contenido 04/12/2025 13:03	ESTADO  <b>FIRMADO</b> 04/12/2025 13:03



Ayuntamiento de  
MAJADAHONDA

## M<sup>a</sup> CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)

**CERTIFICO:** Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 27 de noviembre de 2025, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

### **“15. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:**

#### **15.6(194/25) Moción presentada por el Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida para impulsar medidas estructurales en materia de empleo, vivienda y apoyo a la juventud de Majadahonda.**

Se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida, Sr. Pérez Pinto, que ha tenido entrada en el Registro General el 14 de noviembre de 2025, nº de anotación 25991, cuyo texto es el siguiente:

#### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

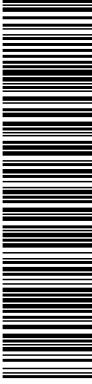
*Los últimos datos conocidos sobre la situación del empleo juvenil en la Comunidad de Madrid siguen siendo cuando menos preocupantes. Nuestra región no es referente para garantizar oportunidades dignas para la juventud, que lleva arrastrando diferentes problemas estructurales durante las últimas décadas. Así, existen una serie de factores económicos, sociales, políticos y culturales que convierten a los y las jóvenes en uno de los colectivos más vulnerables.*

*Se habla de que la juventud es el futuro de nuestra sociedad, pero se olvida que también son el presente. Por ello, las medidas que se tomen ahora son decisivas para el porvenir de miles de personas. No podemos permitirnos vivir en una región de sueños rotos y de esperanzas hundidas. Queremos y necesitamos que se tomen, de forma urgente, medidas que palien la situación que sufren tantos jóvenes.*

*De la misma forma, no se puede pensar en la juventud como un ente homogéneo con problemas idénticos. Nos encontramos con desigualdades superpuestas en demasiadas personas de nuestra sociedad por género, orientación sexual, o diversidad funcional, entre otras, y se debe dotar de soluciones específicas a problemas específicos. Sin embargo, el principal causante de la desigualdad no es otro que la clase social, y ésta supone la primera y más difícil barrera por derribar.*

*La juventud, aunque indignada, nunca puede estar resignada. La resignación sólo se la pueden permitir aquellos que, o tienen la vida solucionada, o no creen que un futuro mejor sea posible.*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 27-11-2025 PUNTO 15.6	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS  Código para validación: <b>4J9U5-G7KNS-QZJZX</b> Fecha de emisión: <b>30 de Diciembre de 2025 a las 14:35:36</b> <b>Página 2 de 6</b>	FIRMAS  1.- Secretaría del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 04/12/2025 09:15 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Conforme con el contenido 04/12/2025 13:03	ESTADO  <b>FIRMADO</b> 04/12/2025 13:03



Ayuntamiento de  
MAJADAHONDA

*En este contexto el Ayuntamiento de Majadahonda debe ser un referente, así como un punto de apoyo para que con iniciativas y alternativas se facilite a la juventud la adopción de decisiones importantes en sus vidas. Hay que definir un escenario y unos planes de actuación que desarrollaren unas políticas positivas para facilitar el acceso de los y las jóvenes a la vida adulta.*

*Hoy viven en Majadahonda alrededor de 17.500 jóvenes de entre 15 y 35 años (datos INE -2024) con diferentes niveles de formación, con oportunidades desiguales, pero con problemáticas comunes, con unas aspiraciones similares, y con muchas inquietudes e ideas que aportar.*

*Existe una concepción generalizada de que todas las políticas de juventud deben ir encaminadas al ocio y tiempo libre. Pero las políticas de juventud no son solamente ocio, sino que deben ser políticas integrales. Por eso, desde el Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida entendemos el tiempo de ocio no sólo como un espacio para la diversión, sino también el lugar donde trabajar desde una dimensión humanizadora y de crecimiento personal. Valoramos la potencialidad educativa del ocio y no debemos olvidar el promover la emancipación de los jóvenes a través de la formación para el empleo y la accesibilidad a la vivienda.*

### **Ayuda emancipación**

*En la Comunidad de Madrid solo el 20% de los y las jóvenes pueden emanciparse.*

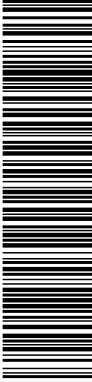
*Nuestra región es una de las zonas donde los precios de la vivienda son más elevados y Majadahonda es uno de los municipios de la comunidad con los precios más altos, donde una persona joven tendrá que destinar la totalidad o más de su salario para poder alquilar una vivienda en solitario, y en el caso de ser compartida se destinaría hasta un 50% del salario (20 puntos por encima del 30% máximo recomendado).*

*Así, el precio medio de alquiler en Majadahonda es de 1300€/mes y el salario medio joven en la Comunidad de Madrid es de 1250€/mes. Como se ve, no salen las cuentas.*

*Por otro lado, la Comunidad de Madrid ofrece unas ayudas al alquiler que no confluyen con la realidad del alquiler en nuestra localidad. Dichas ayudas que ofrece la Comunidad son del 50% si la renta mensual a pagar por el alquiler es igual o inferior a 900€ por la vivienda completa o de 450€ si es una habitación en piso compartido. Pero la realidad es otra, puesto que la media de precios de alquiler en nuestro municipio es de 1300€/mes. Desgraciadamente, la única solución que les queda a la inmensa mayoría de jóvenes majariegos es buscar vivienda lejos de su municipio.*

*Por eso creemos que es fundamental que el Ayuntamiento de Majadahonda implemente medidas para contribuir a que las y los jóvenes puedan seguir viviendo en su municipio cuando deseen emanciparse.*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 27-11-2025 PUNTO 15.6	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS  Código para validación: <b>4J9U5-G7KNS-QZJZX</b> Fecha de emisión: <b>30 de Diciembre de 2025 a las 14:35:36</b> <b>Página 3 de 6</b>	FIRMAS  1.- Secretaría del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 04/12/2025 09:15 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Conforme con el contenido 04/12/2025 13:03	ESTADO  <b>FIRMADO</b> 04/12/2025 13:03



Ayuntamiento de  
MAJADAHONDA

### *Apoyo mantenimiento Asociativo*

*El fomento del asociacionismo es indispensable, por ello se debe apoyar e impulsar a las asociaciones juveniles del municipio y sus proyectos generales de actividades.*

*Actualmente las asociaciones juveniles solo pueden solicitar espacios de reuniones o de ocio en el Centro Juvenil Príncipe de Asturias, no existen otros espacios habilitados para ello. Nosotros consideramos fundamental el facilitar más espacios de encuentro de manera gratuita en otros edificios municipales (ya existentes o de nueva creación), así como facilitarles más espacios deportivos y promover dentro de los institutos las asociaciones juveniles.*

### *Servicio de Atención Psicológica Infanto-Juvenil*

*La población infanto-juvenil madrileña está viviendo un importante aumento de problemas de salud mental. La juventud madrileña es el grupo de edad que más signos de agravamiento de los problemas de salud mental está mostrando. En 2024, la prevalencia de malestar o distres psicológico en la población juvenil fue 45,2%, según datos del IESP (Informe del Estado de Salud de la Población) de la Comunidad de Madrid.*

*Hay que trabajar bajo tres pilares:*

1. *Aumentar la concienciación de la Salud Mental.*
2. *Reducir la estigmatización.*
3. *Realizar medidas de prevención.*

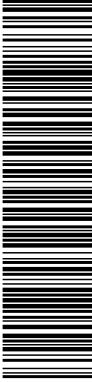
*Según el estudio realizado por el Centro Reina Sofía en 2024, se observó que el 45,2% de los y las jóvenes de entre 15 y 29 años han sufrido síntomas de algún trastorno mental. El 28,7% de la juventud muestra un cuadro grave. En el informe "Salud Mental en Jóvenes Madrileños" de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, se señala que el aumento de las consultas sobre salud mental en los jóvenes ha aumentado un 67% desde 2019 hasta 2024.*

*Durante los últimos meses se ha detectado un aumento de ingresos y citas de hasta un 50%. Las listas de espera se han disparado, llegando a duplicarse o triplicarse en algunos lugares. Así mismo, esta situación no es más que la punta del iceberg de una serie de malestares sociales que no pueden ser abordados únicamente a través del aumento de unidades de hospitalización.*

### *Ayudas al emprendimiento*

*Dada la situación actual de desempleo muchos jóvenes deciden iniciar su proyecto de vida de manera autónoma o desarrollando una pequeña empresa. Todos aquí sabemos que el inicio no es sencillo y los primeros meses de trabajo lo único que se recaudan son pérdidas. Por el*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 27-11-2025 PUNTO 15.6	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS  Código para validación: <b>4J9U5-G7KNS-QZJZX</b> Fecha de emisión: <b>30 de Diciembre de 2025 a las 14:35:36</b> <b>Página 4 de 6</b>	FIRMAS  1.- Secretaría del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 04/12/2025 09:15 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Conforme con el contenido 04/12/2025 13:03	ESTADO  <b>FIRMADO</b> 04/12/2025 13:03



Ayuntamiento de  
MAJADAHONDA

*contrario, estas pérdidas no pueden ser asumidas por todos los jóvenes majariegos, ya que no todos presentan un colchón económico que les permita asumir dicho déficit económico. Por lo anteriormente descrito, el Ayuntamiento de Majadahonda podría apoyar de manera económica a los menores de 35 años que decidan iniciar sus proyectos de manera autónoma y que dichos proyectos estén ligados a la sostenibilidad, la investigación, la innovación y la transformación digital, más labores humanitarias y sociales, para así poder acogernos a los fondos destinados a tal fin por el Fondo Social Europeo en el periodo de programación 2021-2027, yendo así más allá de los premios "Majadahonda Emprende" que el Ayuntamiento ha puesto en marcha este año y que se limitan a conceder premios en metálico en tres modalidades a un total de siete empresas o proyectos.*

### **Bono Local de Empleo Joven**

*Aunque España es hoy un país más sano, más rico y más libre que hace 40 o 50 años, la juventud española se enfrenta a problemas que se arrastran desde hace décadas, como el desempleo o el abandono escolar. Hoy el grupo de edad con más personas vulnerables económicamente son los jóvenes de entre 20 y 29 años. Las empresas majariegas, a través del Círculo de Empresarios, disfrutan de una subvención municipal de 100.000€ anuales que destinan fundamentalmente a promoción de las propias empresas.*

*Pensamos que se podría implantar además un bono local de empleo joven para fomentar entre las empresas la contratación de jóvenes majariegos/as menores de 30 años.*

### **Subvención de Tasas de Selectividad (EVAU)**

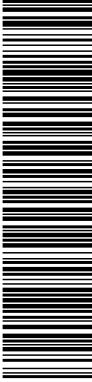
*Desde nuestro Grupo Municipal nos consta la existencia de dificultades de diferentes familias majariegas en el pago de las tasas para la presentación de los alumnos y alumnas a los exámenes de selectividad.*

*Estas tasas rondan los 90€ y la Comunidad de Madrid solo las subvenciona a las familias numerosas. Desde este Ayuntamiento se puede apoyar a las familias más vulnerables del municipio haciéndose responsable del pago de dichas tasas para las familias con un bajo poder adquisitivo. No podemos permitir que existan estudiantes que no puedan acceder a estudios superiores por no poder pagar las tasas del examen.*

*Esta serie de medidas se encaminan a construir, desde la administración local un municipio idóneo para la juventud, comprometiéndonos con el aumento de la calidad de vida de toda una generación que se ha sentido a menudo olvidada.*

*Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida presenta para su consideración por el Pleno de la Corporación la siguiente*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 27-11-2025 PUNTO 15.6	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS  Código para validación: <b>4J9U5-G7KNS-QZJZX</b> Fecha de emisión: <b>30 de Diciembre de 2025 a las 14:35:36</b> <b>Página 5 de 6</b>	FIRMAS  1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 04/12/2025 09:15 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Conforme con el contenido 04/12/2025 13:03	ESTADO  <b>FIRMADO</b> 04/12/2025 13:03



Ayuntamiento de  
MAJADAHONDA

### PROPUESTA DE ACUERDO

1. *Elaborar un Plan de Ayudas a la Emancipación. Es fundamental el mejorar las políticas de emancipación ofreciendo ayudas directas al alquiler, un programa de pisos compartidos y promover beneficios en los impuestos municipales.*
2. *Elaborar un Plan de Apoyo al Movimiento Asociativo. Es también fundamental ofrecer otros espacios de reuniones de manera gratuita, más allá de la Casa de la Juventud. Por otro lado, es muy importante apoyar la creación y afiliación a las asociaciones juveniles de Majadahonda dándoles visibilidad a través de charlas en los institutos del municipio.*
3. *Establecer un Servicio de Atención Psicológica infanto-juvenil en un espacio público como puede ser el Centro Juvenil Príncipe de Asturias. Es urgente reforzar la red comunitaria de salud, por ello instamos a poner en marcha un recurso extraordinario de atención psicológica a la población infanto-juvenil que atendería a la población de entre 12 y 30 años.*
4. *Elaborar un Plan de Ayudas al Emprendimiento. Ofertar una ayuda económica a los/as vecinos/as menores de 35 que deseen iniciar un proyecto empresarial ligado con la sostenibilidad ambiental verde, las nuevas tecnologías o sectores relacionados con labores humanitarias y sociales.*
5. *Crear un Bono Local de Empleo Joven en Majadahonda. Para paliar la subida del paro entre los y las jóvenes del municipio vemos positivo el ofrecer a las empresas de Majadahonda un Bono Local de Empleo Joven en el que se bonifique con una cuantía económica a los negocios que decidan contratar a menores de 30 años majariegos/as.*

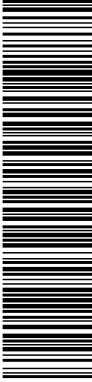
*Esta contratación no solo presenta ventajas económicas para la empresa, sino que aportará un valor añadido a su capital humano.*

6. *Subvencionar las Tasas de Selectividad (EVAU). Debido a las dificultades económicas de algunas familias majariegas, proponemos que el Ayuntamiento de Majadahonda subvencione las tasas de la EVAU a las familias que lo soliciten y presenten bajos ingresos económicos.”*

- Se ha dado cuenta de esta moción en la **Comisión Informativa de Atención a las Personas**, de 19 de noviembre de 2025.

.../...

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 27-11-2025 PUNTO 15.6	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS  Código para validación: <b>4J9U5-G7KNS-QZJZX</b> Fecha de emisión: <b>30 de Diciembre de 2025 a las 14:35:36</b> <b>Página 6 de 6</b>	FIRMAS 1.- Secretaría del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 04/12/2025 09:15 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Conforme con el contenido 04/12/2025 13:03	ESTADO  <b>FIRMADO</b> 04/12/2025 13:03



Ayuntamiento de  
MAJADAHONDA

Sometida a votación esta moción, **QUEDA RECHAZADA** al resultar seis (6) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Socialista, Vecinos por Majadahonda y Más Madrid-Izquierda Unida y diecinueve (19) votos en contra correspondientes a los Grupos Municipales Popular y Vox Majadahonda.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº 4160/2025, de 31 de octubre, del Concejal Delegado de Seguridad, Régimen Interior, Atención al Ciudadano, Movilidad y Festejos, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº  
EL CONCEJAL DELEGADO  
DE SEGURIDAD, RÉGIMEN INTERIOR,  
ATENCIÓN AL CIUDADANO,  
MOVILIDAD Y FESTEJOS